¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE ABRIL DE 1836. (NO. 3,870.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariament en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista No. 14.
De dos fincas en buen paraje.

Hoy jueves 28 del corriente á las 11½ en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura las dos siguientes fincas que por tener que hacer division entre sus herederos se han formado las tasaciones muy bajas para hacer efectiva la venta. Una casa almacen bien edificado, en la calle de Maipú No. 47 que quedó por fallecimiento de la finada Sra. Da. Francisca Ambroa y Alcina. Otra casa barraca, en la calle del Cerrito No. 14 perteneciente á la espresada finada. Las personas que quisieren imponerse con anticipacion, y de los inventarios, puedan ocurrir á la expresada casa de martillo.

EN SEGUIDA

Se rematará un famoso caballo overo castaño en el que el profesor Laforest ejecutaba la muerte del Moro por la bandera.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Viernes 29 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, y de cuenta de quien pertenecieren, vasos para agua lapidados, copitas de diferentes formas para vino, botellas lisas para vin, varias clases de tasas, floreros y jarritas color verdoso, vasos lisos de varios tamaños para agua y de vino, un tinajon grande para agua.

Para almaceneros de menudeo &.

Igualmente se rematarán como cincuenta rollos de tabaco negro superior, yerba parnagua y unos cajoncitos de azul de Prusia.

De muebles.

En seguida y como perteneciente á persona que se traslada se rematará una muy buena cuja amera de caoba con buenos colchones y colgadura zaraza fina, otra id, una persiana, un piano ingles bueno, otro id., una hermosa mesa para comedor, de 12 á 14 cubiertos, candeleros de platina, dichos bronceados de dos luces, sillas, mesas, espejos, de marco dorado de varios tamaños, botellas negras vacias, una hermosa balanza para bastante peso, y perfectamente acorde, algunos restos de fierro para arcos, guarda fuegos para estufa, palas, alfombras de gergon y otros varios muebles.

Al mismo tiempo.

Se rematará una casa bastantemente destruida en la calle de Venezuela num. 7 y 8 de 12 varas de frente á la calle, y 13 en el interior con mas de 3 de fondo, el local por su situacion central ofrece la mejor ocasion para hacer un edificio lucrativo, y un carro de transporte muy fuerte.

Por Tomas Gowland.

En el bajo de la Aduana en el corralon del fin do D. Andres Ponce.

Hoy Jueves 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes artículos.

Máquinas de fierro
Rayos de lapacho
Trozos de id.
Tablazon
Tirantillos
Modelos de Barco
Ollas de brea
Fierro, camas de algarrobo
1 Banco de carpinteria
Piezas de vuelta
Camas de algarrobo
8 cadenas de fierro
1 Piedra de estilar.

Y otras varias menudencias que estarán presente á la hora del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos para almaceneros.

70 Bolsas arroz del Brasil
120 Jamones
64 Damajuanas garbanzos
13 Bolsas de cominos
20 Cajones jabon de España

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de aseguradores
468 Ollas de fierro

POR EL MISMO.

Reconquista No 107.

El Sabado 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar (sino se hubiese vendido antes en venta privada) por disposicion de su dueño, una de las dos casas pertenecien es á D. Manuel Pinto, situada á la media cuadra de la esquina de la Iglesia del Socorro para el bajo del Rio hácia el Norte. La posesion es de las mejores de aquellas inmediaciones, sumamente cómoda y alegre por sus hermosas vistas, está construida con la mayor solidez y elegancia. Tiene un hermoso jardin de las mejores plantas.

La persona que guste comprarla ocurra á casa de D. Thomas Gowland, calle de la Reconquista No 107, donde se le impondrá de las comodidades de la casa, y se le dará una orden para que la vea.

POR EL MISMO.

En la calle de Belgrano No. 55.

El Lunes 2 de Mayo á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener porcion de muebles cuyo pormenor saldrá en los numeros siguientes.

POR EL MISMO.

El Martes 3 de Mayo se rematarán indispensablemente á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, como 300 ponchos, 3 paraguas de seda, 400 jergas con adicion y varios otros efectos.

A las 11.

Por J. Perez y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 32.

El Viernes 29 del corriente á las doce del dia se ha de vender en remate al mejor precio una partida de 800 fanegas de sal superior en lotes al gusto de los compradores y 2 bolsas ginebron.

Tambien como 400 cueros vacunos de desecho.

Casita en venta.

Hay una situada en la calle de Balcarce No. 148, á cuadra y media de la Aduana, al lado de la Barraca de Lezica. Tiene tres piezas cómodas, una de ellas de azotea, dos patios, cocina, lugar, pozo de balde &c. Con diez varas de frente y 26 de fondo. Para tratar ocúrrase á Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a.5

Aviso.

El Sr. Preceptor de primeras letras que necesite un ayudante, pronto á dar garantias de su aptitud moral y física para el desempeño de dicho cargo, se verá con el Sr D. Juan Montero, que vive en la calle de la Victoria No. 193

Tambien enseña el idioma inglés, geografia, y teneduría de libros.

a20 tfc

Quinta.

SE desea alquilar una quinta chica y de recreo, ó bien algunas piezas en una quinta que no diste mas de una legua del pueblo.—Calle de la Catedral No. 17, se encontrará con quien tratar. a30 tfs

---

Jabon Rubio

DEL ya conocido entre los consumidores por de superior calidad, sigue vendiéndose en la calle de la Reconquista No. 107, y en cantidades mayores se pondrá en casa de los compradores. a20

COCINERO ó COCINERA

EN la calle de la Paz No. 51, se precisa conchavar un cocinero ó cocinera que sepa cocinar bien y que pueda producir buenas recomendaciones de las casas en que haya servido. Sin estos requisitos será inútil ocurrir. a25 tf*

Aviso

A los Señores Tenderos.

EN la Imprenta de la *Independencia* calle de Chacabuco No. 19; se imprime á un precio moderado toda clase de cintas para divisa; para las que acaba de hacer grabar dos láminas: una representando al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes á caballo, y la otra en medio cuerpo. a22 tf*

REVISTA

DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

PERU Y BOLIVIA.

Al Exmo. Sr. Presidente de Bolivia, Gefe Superior del Ejército Unido, Vencedor en Yanacocha, Pacificador del Perú &c. &c.

Palacio de Gobierno en la Paz á 14 de Febrero de 1836.

Exmo. Señor.—

Es la segunda vez que V. E. revela al mundo lo que puede esperarse de nuestras armas bien dirigidas. La cuestion de su impotencia, suscitada solo por el temor, y como por escarnio de parte de los que se atrevian á ofender nuestro orgullo vengador, ha sido decidida victoriosamente, y con arroyos de sangre, auaque muy preciosa por ser americana.

Yanacocha abrió una nueva era para *Bolivia y su Restaurador*. Allí comenzó la nombradía del Ejército Perú-Boliviano; allí nació su gloria militar, y de aquel campo datan las proezas que harán memorable por siempre la campaña de 835. A tan brillante principio no correspondia ciertamente por término la ignominiosa huida del enemigo en el Pampas. Era menester otro campo de batalla, otros combates, otra expléndida victoria que coronase la de Yanacocha. La altura del Lago-negro habia servido de base en la obra de la pacificacion del Perú, y ella exigia por cúspide una jornada tal como la del Alto de la Luna.

Si allà en la tierra de los Incas, cerca de la ciudad del Sol, guiado V. E. por su refulgente estrella, destrozó con el Ejército Unido la ingratitud y la alevosia que se habian atrincherado en posiciones formidables, no hay duda que la Providencia cansada de sufrir el mortífero aliento de un tiranuelo detestable, le abandonó á sus propios consejos, permitiendo que por sí mismo se abriera la huesa en que debia sepultarse, para no aparecer mas sobre la tierra horrorizada con sus nefandos crímenes. Los planes populicidas de este usurpador han sido desbaratados completamente allí á la vista de la muy noble y heróica Ciudad de Arequipa, de ese recinto no contaminado, cuyos habitantes, á pesar de su aislamiento, supieron provocar sus furores; y este suceso encubre un misterio, y una reciente como terrible leccion de escarmiento para todos los que á semejanza suya osaren insultar á los que defienden la buena causa.

En la estrepitosa caida de Salaverry, como el último sello de la serie de prosperidades sobre que ha marchado el Ejercito Unido, reconocemos la visible proteccion del Dios de las batallas, á quien por lo mismo hemos elevado el corazon humildemente en accion de gracias. Permaneciendo bajo sus auspicios tutelares, y con la conciencia de nuestra justicia y valor, ya podemos desafiar á todos los enemigos del Pueblo Boliviano: que tiemblen y se postren confundidos á los pies de nuestros campeones capitaneados por el vencedor de Yanacocha, y por el genio sublime que en el Alto de la Luna ha consumado la gran obra de pacificar el Perú; y para que nuestros votos puedan ser constantemente repetidos, estableceremos en Bolivia el aniversario del 13 de Agosto de 835, y el del 7 de Febrero de 836 como dias los mas clásicos de nuestra época militar.

El entusiasmo que inspiran tan nobles ideas, se identifica espontaneamente con el inefable regocijo con que el Gobierno de Bolivia ha recibido la felicitacion que V. E. se ha servido dirijirle. El, que ve en V. E. al principal motor de las glorias de este virtuoso pueblo, envia en su nombre á V. E. y al ejercito unido las sinceras expresiones de la mas tierna gratitud, por las fatigas y riesgos que han superado por conquistarlas, asegurando que en medio del júvilo en que se halla anegado al presente, no puede formar otro deseo que el del pronto regreso de V. E. con los heroes que le acompañan, para presentarles las guirnaldas tejidas por las manos bolivianas.

Dignese V. E. aceptar el homenaje de amor y admiracion, que tributan los bolivianos al valor y excelsas virtudes de su gran ciudadano por el órgano de su mas obsecuente respetador.

Exmo. Señor.—
MARIANO HENRIQUE CALVO.

ANDRES SANTA-CRUZ,

Capitan General Presidente de Bolivia, Gran Mariscal en el Perú, General de Brigada en Colombia, Gefe Superior del Ejército unido autorizado extraordinariamente por el Gobierno de esta República &c. &c. &c.

CONSIDERANDO:

1. Que el ejercito Perú-Boliviano ha concluido gloriosamente la tercera campaña contra los rebeldes de esta República.

2. Que el valor y la constancia admirables, con que sus individuos han superado las fatigas y las privaciones de la campaña, vencido á los rebeldes, y restituido la paz al Perú, merecen alguna recompensa.

DECRETO.

Art. 1. Todo individuo del ejército Perú-Boliviano, que hubiese concurrido á la batalla del Alto de Luna ó de Socabaya, será condecorado con una medalla, que tenga en el anverso, esta inscripcion "*Dí la paz al Perú*" y en el reverso esta otra "*En Socabaya, á 7 de Febrero de 1836.*" Este artículo comprende á los que hubiesen sido heridos en alguno de los combates que ha habido desde el 30 de Enero último, hasta el dia de la batalla. El diseño de la medalla se dará oportunamente.

2. La medalla será de oro orlada de diamantes para los Generales, y para los que se hubiesen hecho acreedores á las tres espadas de honor, conforme á la órden de 17 de Noviembre del año pasado: de oro solamente para los gefes y oficiales: y de plata para los individuos de tropa. Esta medalla se llevará al lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta de color verde y punzó.

3. Los individuos de tropa que hubiesen obtenido esta medalla, seran ademas gratificados con una pension vitalicia de ciento cincuenta reales al año, y los heridos con la de doscientos reales.

4. El Gefe ú oficial que hubiese tomado un estandarte enemigo, obtendrá la medalla que con arreglo al artículo segundo corresponde á los Generales; y el individuo de tropa que hubiese hecho igual accion, la que toca á los gefes y oficiales, conforme al propio artículo, con una pension de cuatrocientos reales al año.

5. Las viudas é hijos de los que hubiesen muerto en la batalla de Socabaya, y en los diferentes combates que han habido desde el 30 de Enero de este año hasta el 7 del mes presente, ó por consecuencia inmediata de las heridas recibidos en ellos, gozarán del sueldo íntegro de sus maridos ó padres. Esta pension se arreglará á las leyes del monte-pio.

6. Todos los cuerpos del Ejército Unido, victoriosos en 7 del mes corriente, agregarán á sus estandartes y respectivas denominaciones; la de "*Vencedores en Socabaya*": los batallones 2.° y 6.° llevarán ademas, por su comportamiento en la batalla, el 1.° la denominacion de "*Batallon 2.° de la guardia*; y el 6.° la de "*Batallon Socabaya 6° de linea.*" Los cuerpos de la Division del General Quiros, llevarán tambien la de "*Vencedor en el Gramadal.*"

7. Los individuos de la mencionada division, que hubiesen combatido en los campos de Ananta y del Gramadal, los que hubiesen sido heridos, y las viudas é hijos de los que fallecieron en ellos, son acreedores, en sus casos respectivos, à los premios otorgados por este decreto.

8 Los vencedores en el Gramadal llevarán la misma medalla que los de Socabaya; y en el anverso de ella, en lugar de "*En Socabaya*" se pondrá "*En el Gramadal,*" y se distribuirà á los generales, gefes, oficiales y tropa con las distinciones espresadas en el artículo 2.° de este decreto.

9. El Secretario General cuidara del cumplimiento de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular. Dado en el Cuartel general en Arequipa á 5 de Febrero de 1836.—*Andres Santa-Cruz*—El Secretario General, *Andres María Torrico.*

EJERCITO UNIDO.

Estado Mayor general—Cuartel general en Arequipa á 12 de Febrero de 1836.

Núm. 1.°

A. S G. el Ministro de Estado del despacho de la Guerra.

Sr. Ministro.

El Sr. General Ballivian ha sido encargado por S. E. el Capitan General, Gefe superior del Ejército Unido, de presentar al Gobierno de Bolivia, á nombre de los vencederes en Socabaya, tres estandartes que, entre otros trofeos, fueron arrancados en aquel campo, para siempre memorable, del ejército de los rebeldes, que no satisfechos de atormentar al Perú, osaron amenazar la quietud y las propiedades del Pueblo Boliviano. Estos estandartes de insurreccion particular, pueden decirse el distintivo peculiar de la rebelion, no teniendo nada comun con el sagrado pabellon del Perú. El Sr. General Ballivian dirá al Gobierno cuanto es el placer de S. E. y de todos los individuos del Ejército, al ofrecerle un testimonio tan honroso del valor con que se han distinguido los pacificadores del Perú, un homenaje tan digno de su respeto y de su gratitud, por la cooperacion eficaz con que ha sido auxiliado constantemente por el Gobierno de Bolivia, y un trofeo tan glorioso y satisfactorio de la vindicacion de sus derechos ultrajados en Cobija.—Muy grato es al que subscribe ser el órgano de tan agradable anuncio, como el asegurar al Sr. Ministro de los sentimientos de consideracion personal con que se ofrece su muy atento servidor.

Señor Ministro.
Felipe Braun.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de Estado del despacho de la Guerra.—Palacio de Gobierno en la Paz á 27 de Febrero de 1836.

A S. S. I. el General Jefe del E. M. G. del Ejército Unido.

Señor General.—

He recibido la muy apreciable comunicacion de V. S. I. fecha 12 del que rige, en que se sirve comunicarme que el Sr General Balivian ha sido encargado por S. E. el Capitan General gefe supremo del ejercito Unido, de presentar al Gobierno de Bolivia á nombre de los vencedores en Socabaya, tres estandartes de los que fueron arrancados en aquel campo inmortal. S. E. el Vice Presidente de la República que mira estos trofeos como un presente digno del Restaurador de la patria, y del ínclito guerrero, que dirijió aquella célebre jornada, ha dispuesto desde luego que la presentacion se verifique el dia de mañana con todo el aparato y solemnidad que corresponde á un acto tan importante, como lo verá V. S. I. por el decreto de esta fecha que en copia acompaño. Los estandartes de la rebelion y de todos los crímenes humillados ante las gloriosas banderas del ejército Unido, excitarán en los bolivianos los sentimientos mas elevados y gratos, y este espectáculo avivaria mas si fuese posible nuestra gratitud y admiracion hácia los ilustres vencedores de Yanacocha y Socabaya.

Dignese V. S. I. manifestar à S. E. el gefe superior del ejército Unido el aprecio sin límites con que el Gobierno recibe esta muestra inestimable de su afecto à la patria que ha regenerado y cuya seguridad y gloria acaba de afianzar con su espada.—Dios guarde á V. S. I.—*Tomas Manuel del Castillo.*

El Vice-Presidente de la República encargado del mando Supremo. &c.

Hallándose en esta capital los estandartes del rebelde Felipe Santiago de Salaverry, tomados por el ejército Unido en la memorable batalle de Socabaya, y debiendo hacerse con la solemnidad posible, la presentacion de estos trofeos, que importan la pacificacion del Perú y la seguridad de Bolivia, y que recordarán para siempre las glorias del ejército Perú-Boliviano

DECRETO.

Art. 1. El General de Brigada José Ballivian, encargado por S. E. el gefe superior del ejército Unido para la presentacion de los mencionados estandartes, los traerá á la casa de Gobierno el dia 28 del corriente á las doce de la mañana, á cuya hora se hallarán reunidas en el mismo lugar, las autoridades civiles y militares, asi como los ciudadanos de esta capital.

2. Hecha la presentacion de los estandartes, se conducirán a la iglesia catedral por detras de las banderas Boliviana y Peruana, las cuales se llevarán en triunfo, y serán acompañadas por el Gobierno y toda la comitiva á caballo.

3. La bandera peruana será conducida por el ministro de relaciones exteriores, y la nacional por el de guerra. Los ayudantes del indicado general llevarán los estandartes de Salaverry.

4. Luego que las banderas asomen á la puerta de la iglesia Catedral, habrá un repique general de campanas, y la correspondiente salva de artillería.

5. Inmediatamente que las banderas sean recibidas por el Cabildo Eclesiastico en la iglesia, se colocarán entrelazadas en un tablado y bajo de ellas los estandartes de Salaverry. En seguida se cantará un solemne Te Deum, despues del cual la comitiva acompañará al Gobierno hasta el palacio.

6. El Ministro de la guerra queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular.—Dado en el palacio de Gobierno en la Paz á 26 de Febrero de 1836—27—

MARIANO HENRIQUE CALVO.

El Ministro de la guerra—*Tomas Manuel del Castillo.*

Alocucion pronunciada por S. S. I. el General de Brigada José Ballivian, al entregar al supremo Gobierno las banderas y estandartes tomados en Socabaya, á los rebeldes del Perú.

Exmo. Sr.—

En medio de sus triunfos, el gran ciudadano gefe superior del ejército unido, ha sentido la necesidad de dar al superior Gobierno de la nacion, una nueva señal de su

afeccion y de su gratitud por la cooperacion eficaz con que ha sido ayudado, y este es el objeto de la comision con que se me ha honrado.

Me es muy grato al depositar en las manos de V. E. los estandartes de los súbditos rebeldes de nuestra hermana la República Peruana, arrancados á costa de grandes sacrificios, y heróicos esfuerzos; aseguraros ciudadano Vice-Presidente, que las glorias adquiridas por el Ejército Unido en las tres campañas del Perú terminadas por la espléndida batalla de Socabaya, si son debidas á la intrepidez de nuestros soldados, lo son mu ho mas à la sabiduria, prudencia, é infatigable actividad del héroe que los manda: he tenido la gloria de verle siempre á su cabeza partiendo noche y dia de sus fatigas, privaciones y peligros, conduciendo sus ataques y estimulando su valor con su ejemplo: le he visto arrojarse como el primer bravo del Ejército, sobre las filas contrarias, arrebatar una lanza de manos enemigas y decidir la victoria con su presencia. Mas al mismo tiempo, él se ha mostrado siempre mas avaro de sangre que avido de su gloria.

Los estandartes que á nombre de los vencedores de Socabaya, tengo el honor de presentaros, no son los sagrados de la República Peruana. Estos desde que se encontraron á la cabeza de Lejiones rebeldes, dejaron de ser el signo de reunion de los verdaderos Peruanos, de los hijos de la Libertad, de los defensóres de la Constitucion y leyes. Esta, Exmo. Sr., es la bandera generala, donde la impotencia atrevida tuvo la osadia de inscribir el ultraje hecho á Bolivia en Cobija; ella es y será el monumento eterno que recuerde dolorosamente á los enemigos dê la Patria, lo que pueden los Bolivianos, cuando tienen injurias que vengar y derechos que afianzar. Por último, estos mismos trofe s atestiguarán, que los Bolivianos en medio de los horrores de la guerra, ahorran sangre á la humanidad y reciben el reconocimiento de los pueblos oprimidos enjugando sus lágrimas. *Así, ninguna memoria dolorosa* podrá turbar el gozo de la Nacion y el del Gobierno, al recibir los presentes del vencedor de Yanacocha y Socabaya.

Ciudadano Vice-Presidente, al saludaros á nombre de los valientes del Ejército Unido, debo aseguraros, que la única noble ambicion de que están poseidos, es destruir para siempre á todos los enemigos del órden y del reposo de los pueblos, y que la única recompensa que desean es adquirir algunos derechos á la estimacion de sus compatriotas.

—

Contestacion de S. E. el Vice-Presidente de la República.

CIUDADANO GENERAL

En los trasportes de un dulce éxtasis no es fácil espresar las deliciosas emociones que esperimenta el corazon de los bolivianos, al recibir las preciosas muestras de la memoria de su *Gran Ciudadano*, y los trofeos de vuestras victorias. El intrépido coraje de los soldados, el valor y pericia de nuestros generales han llevado la gloria de nuestras armas al mas alto grado; y pacificando el Perú, han afianzado nuestra seguridad

El Gobierno ha escuchado, con el mas vivo interes los pormenores con que habeis descrito la magnanimidad del varon fuerte, que nació entre nosotros para que nos sirviese de ostenta en la paz y en la guerra. Bolivia sabe del terrible lance del corazero; y aun se estremece con el recuerdo del peligro que corrió en la persona de su ínclito Presidente. Entre los inumerables riesgos que rodearon la vida de Napoleon el grande, ninguno tal vez fué tan inminente; ninguno por cierto mas denodadamente superado con sola la presencia de su espíritu, hasta tomar rendida la lanza de manos del mismo enemigo, que se le asestaba cuerpo á cuerpo, con la furia de un vencedor, en el acto de persuadirse que lo era.

Por el sonoro clarin de la fama, y por el conducto de un testigo presencial tan caracterizado como vos, impertérrito general, sabe tambien la Nacion Boliviana que su Capitan General ha partido con sus soldados las fatigas y las privaciones, los azares y las glorias de tres penosisimas campañas. Sabe igualmente que el profundo político á quien se debe la reorganizacion de la Patria, es el mismo que en el Perú, ha conducido sus formidables huestes al combate; y que animando su intrepidez les ha abierto por todas partes el camino de la victoria. ¡*Yanacocha*, el Pampas, y tú sangriento *Socabaya*, sereis monumentos eternos de las glorias del gefe superior, y del esplendor inmarcesible del pabellon Unido!

Yo recibo los estandartes del sacrilego Salaverry, arrancados á viva fuerza por las espadas de los bravos de *Socabaya*; y los recibo á nombre del pueblo Boliviano que poseido de inmensa gratitud hácia sus defensores, no sabe todavia como manifestarla dignamente. Aquellos no pueden confundirse, ni se confundirán jamas con la bandera bicolor de nuestra amiga y hermana la República Peruana. Sus leales hijos, los adictos á su Gobierno lejitimo; los que rehusaron capitular con la anarquia y el desorden, han ayudado á los Bolivianos, y tomado de co suno los estandartes de la rebelion; esos estandartes de la rapacidad, del fratricidio y de todos los delitos; esos estandartes bajo cuya funesta sombra se desenfrenó la audacia, hasta profanar el sagrado suelo de Cobija. ¡Loor eterno á los Campeones del Ejército Perú-Boliviano, que no han ahorrado sacrificio para arrancarlos de manos tan infames!

Sí bravo guerrero! yo los veo salpicados aun con vuestra preciosa sangre y con la de tantos otros ilustres compatriotas nuestros. Ella ha corrido á torrentes en el campo de Socabaya, y en el cruento novenario que lo fecundizó para nosotros. Los bolivianos nunca olvidarán el puente de Uchumuya, ni los nombres de los valientes que dejaron allí aturdido al enemigo. Vos sabeis cual es el lugar que os toca entre ellos. Oid el testimonio de vuestra conciencia; y orgulloso con la herida de vuestro brazo, volved cerca de vuestros camaradas, y á nombre del Gobierno patrio aseguradles, q' el reconocimiento nacional, es ilimitado, y á penas valuable por sus heróicos sacrificios: decidles que en la cooperacion que nos agradecen, nada hemos hecho mas que cumplir con el deber que nos imponia el honor, y nuestra propia seguridad: decidles en fin, que los nacionales esperaban con impaciencia la decantada invasion del enemigo de nuestro reposo, para mostrarse dignos imitadores de los guerreros inmortales, que ciertamente no habrán derramado su sangre, ni obrado tantos prodigios en el Perú sin dejar signos indelebles de sus hazañas: pueblos pacíficos, y aliados fieles de nuestra dichosa patria.

—

ANDRES SANTA-CRUZ

Capitan General Presidente de Bolivia, Gran Mariscal del Peru, General de Brigada en Columbia, Gefe Superior del Ejército Peru-Boliviano, autorizado extraordinariamente por el Gobierno de esta Republica &c. &c.

CONSIDERANDO.

1°. Que los habitantes del Departamento de la ley han sido el modelo de adhesion al órden, y de fidelidad á las leyes y al Gobierno lejitimo de la Republica.

2°. Que desde el 30 de Enero de este año hasta ayer han dado testimonios distinguidos de su valor y de estas virtudes.

3°. Que al frente de esta Ciudad, y en sus campos talados por los rebeldes ha sido sepultada la anarquia por los esfuerzos del Ejército Peru-Boliviano, y la cooperacion del pueblo Arquipeño.

4°. Que la memoria de esta jornada gloriosa debe perpetuarse en honor de los vencedores; y de la heróca Ciudad de Arequipa, y legarse á la posteridad por un monumento perdurable.

DECRETO:

Art. 1°. Se levantará en el campo de batalla una columna que inmortalize la victoria de Alto de la Luna, ó Socabaya, de sesenta pies de elevacion, cuyo diseño se dará oportunamente.

2°. En el lado correspondiente al campo enemigo se pondrá esta leyenda; "*En 7 de Febrero de 1836, tres mil reb ldes fueran sepultados en este campo. El Ejército Peru-Boliviano los castigó con su exterminio.*" En la parte superior del lado opuesto se pondrá esta otra. "*Honor a la heróica Ciudad de Arequipa.*" Mas abajo se colocarán las armas del Perú y de Bolivia, y á la derecha de ella se inscirbirán los nombres de los Cuerpos vencedores y á su izquierda los de los Generales y Gefes que concurrieron á la batalla.

3°. El Secretario General queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular. Dado en el Cuartel general en Arequipa, á 8 de Febrero de 1836.—*Andres Santa-Cruz* —El Secretario General—*Andres Maria Tirrico.*

—

EJECUCION DE SALAVERRY.

El jueves 18 del corriente Febrero á las cinco y media de la tarde han sido fusilados en la plaza mayor de este cuidad de Arequipa, los Generales sediciosos Felipe Santiago Salaverry y Juan Pablo Fernandini, y los Ge es Camilo Carrillo, Manuel Valdivia, Juan Cárdenas, Gregorio del Solar, Miguel Rivas, Manuel Moya y Julian Picoaga. Hechos prisioneros á consecuencia de la victoria obtenida en Socabaya, el dia 7, S. E. el General Santa Cruz Gefe Superior del Ejército Unido, los sometió á juicio en Consejo de Guerra, compuesto de Gefes acreditados por su esclarecida conducta, prudencia y honradez, sin embargo de que los reos se hallaban puestos fuera de la ley, por decretos supremos vijentes, expedidos á mérito del horrendo decreto de Salaverry, dado en Lima á 7 de Julio del año proximo pasado, por el cual declaró la guerra á muerte al Ejército Peruano, que sostenia la lejitimidad, al de Bolivia, y á todos los que les prestasen cualesquiera especie de ayuda. S. E. el General Santa Cruz con aquella generosidad propia de los primeros hombres nacidos para empresas grandes, ha mirado en los prisioneros unos desgraciados mas que unos criminales reincidentes; pero no pudiendo desatender á la vindicta públi a, al clamor general de la nacion, al deber que le impone su destino de pacificar el país y de echar las bases de una paz duradera, y á que si es loable ser clement, es necesario siempre ser justo, ha querido que el castigo de pena capital, recaiga sobre los menos que sea posible. S. E. mandó poner inmediamente en libertad al Coronel Quiroga por su buen comportamiento con la poblacion de Cobija, donde peleó como un soldado valiente, vencio y puso á cubierto á sus habitantes del estrago de la tropa, y dejó en soltura á los prisioneros, en quienes se habria cebado Salaverry, como lo hizo con los inocentes Giraldes y Goyzueta, que nos tomaron en Arica y fueron fusilados en Pisco, despues de humilladas sus personas y ultrajado el pabellon Boliviano. Quiroga debe la vida á un acto digno del vencedor de Pichincha, Zepita, Yanococha y Socobaya. La tropa prisionera ha sido tratada con clemencia suma, que ha llenado al soldado de confianza, lo ha recojido á su interior y hecho reconocer las inmens s ventaja que posee un ejercito moralizado, bien pagado, mejor tratedo, bajo la conducta de un Genio y de Generales y Gefes que no aspiran sino á hacer el bien á los pueblos y á adquirir la verdadera gloria de ser mas bien amados que temidos.

Los fusilados y los demas prisioneros, asi como los enfermos y heridos se han asombrado de hallar tanta hospitalidad en un ejercito á quien negaban cuartel, y en un pueblo que habian talado, hechole todos los males posibles y con quienes habian pelcado nueve dias concecutivos del modo mas encarnizado. Sin dejar este númeroso pueblo de entregarse á aquella oompasion á que están propenso por su caracter suave y sensible, y especialmente por la consideracion de ver perderse peruanos hermanos suyos, que todavia dejaban ver en sus manos laureles que habian recojido en los campos de batalla por la Independencia, aunque marchitos y ajados por crímenes posteriores, fallaba de un modo uniforme contra el caudillo Salaverry y los principales ajentes de la revolucion: conocia que la absoluta impunidad del año 34 habia hecho renacer la revolucion de Gamarra y habia tentado á muchos para imitar á los revolucionarios y atraer al Perú el azote cruel de la Guerra civil mas desastrosa. En todas las naciones, en toda lejislacion los sediciosos tienen pena capital y sus complices. Los males generales de una guerra son infinitamente superiores á la pérdida de unos pocos hombres que los ocasionan. El castigo en tales casos, es dictado por la ley, y por el grito de la nacion y de la naturaleza. El juez condena á muerte á un asesino y firma la sentencia muchas veces con sus lágrimas. La justicia es la virtud mas necesaria sobre la tierra—Dios mismo arraso nuestro globo con un diluvio cuyos vestigios obligan aun á los incrédulos á confesar, que ha habido algun trastorno sobre la tierra. Salaverry era esencialmente revolucionario, y capaz de asolar el Perú para dominar sobre sepulcros—La sangre del General Valle Riestra vertida por una alevosía en que Salaverry faltó á consideraciones exijidas por la amistad, el vinculo mas estrecho de los hombres, la del Coronel Delgado, Martorel, Giraldes, Goyzueta, la de innumerables víctimas en el Norte y en el país de su nacimiento, en Ayacucho, en Ananta, el Gramadal, en Uchumayo y Socabaya, as víctimas de esta ciudad sobre cuya sangre vertida por él ha salpicado la suya; los infelices que por él gimen en la horfandad en toda la República, y particularmente en Arequipa, á quien denominó en la órden general del 7, pueblo perfido y obstinado, y lo señaló á su tropa como botin para ser saqueado y asolado; los ayes de mas de ochocientos soldados que en los hospitales claman contra Salaverry y sus ajentes, el desconcierto general de la nacion en todos sus ramos, la deuda inmensa de la hacienda pública, la agricultura, comercio y mineria reducidos á la nulidad, la zozobra constante, la incertidumbre y congoja que han cubierto el Perú de luto, todo, todo exija un sacrificio dolóroso pero inevitable como el que hemos presenciado.

Todos los partidos clamaban por un gobierno vigoroso, que por medio de su justicia enfrenára la revolucion. El mismo Salaverry, q' no ha tenido pretesto para revolucionarse, daba por razon de su conducta, la necesidad de una mano vigorosa para impedir que en adelante se revolucionaran desde el soldado raso hasta los generales. Los cangrejos se propusieron enseñar á sus hijos á que anda en para adelante continuando ellos su marcha á retaguardia. Dado este paso de justicia, que satisface al voto de los pueblos, conviene á estos unirse fraternalmente y arreglarse bajo la proteccion del Jefe afortunado que nos ha salvado. La paz es el primer bien que necesitan las naciones. El Ejército Unido la ha restituido al Perú á costa de su valor heróico y de su sangre. Hemos sentido todo el peso y amarguras de la guerra civil: hemos perdido nuestras fortunas, y nuestros amigos, hermanos y padres: han desaparecido jefes que en mejor causa habian honrado su pátria é ilustrado sus cenizas: todo lo hemos perdido: debemos pues conservar ese don precioso del cielo, olvidar nuestros yerros y pensar únicamente en volver á la vida esta pátria ojeto de nuestros sacrificios. Sin dejar de llorar sobre la tumba de nuestros hermanos, juremos sobre ella misma ser defensores constantes de la ley y del órden; y de oponernos á toda revolucion como al origen de todos los males. Dejemos siquiera á nuestros descendientes el bien de la *paz*, y las lecciones de una experiencia amarga y demasiado costosa. Ha muerto Salaverry. Ese caudillo impetuoso é impudente, que dejando tras sí las huellas de la desolacion donde ha pisado, ha arrastrado á mil peruanos hácia el infortunio y la deshonra. De la primera silla, que asaltó ha descendido al año al cadalso, y ha espirado su traicion á la pátria que lo honró, en el suelo que persiguió constantemente y juró reducir á cenizas. Los Arequipeños señalarán á sus hijos y al viajero curioso, el sepulcro del mayor enemigo de las leyes, y del que quiso dominar el Perú y soñó locamente hacer flamear sus negros estandartes sobre el soberbio Illimani, cuna del inmortal pacificador del Perú y restaurador de su pátria. S. E. despues de haber vencido ha echado las bases de la tranquilidad pública. Las bendiciones de los pueblos lo seguirán á todas partes. S. E el general Santa-Cruz aparecerá ante mas admirable por su fortuna, por su politica, por su prudencia, y por un poder májico, esplicado solo por los transportes del pueblo Arequipeño de amor y gratitud hácia su persona, y por el respeto de dos Repúblicas que esperan de él su ventura en medio de la paz y de la union reciproca.

(*Del Yanacocha de Arequipa, No. 29.*)

CORRESPONDENCIA.

Srs. Editores de la Gaceta Mercantil.

Suplicamos á Vds. se sirvan dar lugar en su acreditado periódico á las siguientes líneas.

Se demuestran claramente en las funciones que acaba de hacer la Parroquia de la Catedral al Sud, los sentimientos leales de su vecindario en el aniversario del advenimiento al mando del Restaurador de nuestras Leyes por tantos títulos Ilustre ciudadano D. Juan Manuel de Rosas. Dejamos su exacta descripcion al Sr. Editor de la Gaceta Mercantil que tiene este agradable empeño por cuanto acabe de recibir la relacion de los pormenores que está reuniendo; pero en el entre tanto no podemos dejar de publicar con una verdadera emocion Federal, el placer que hemos sentido al ver la modesta demostracion de la casa del muy honorable Federal D. Martin Sta. Coloma, quien al paso que manifestaba su amor á la causa santa de la Federacion, y á su Ilustre y dignísimo Gefe, ha reunido á este acto solemne el placer de Padre de familia, dejando para solemnizar mas tan grato dia, el bautismo de su hijo de quien fueron Padrinos la Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, y el Sr. Gefe de Policia D Bernardo Victorica.

En la casa de este ciudadano federal se ha dado con tan plausible motivo el Martes 19 del corriente, un lucido baile que duró toda la noche: la concurrencia ha sido brillante, y las mesas, obsequios, y todo género de demostraciones igual al concurso y obgeto agradable con que se hacia. Reinó la mas brillante harmonia en todos estos actos, como en el de la concurrencia al Bautismo en la Parroquia de la Concepcion, que adornó el Sr. cura D. N. Rios con cuanto ha estado á sus alcances con el mayor placer.

Felicitamos al Sr. Sta. Coloma por el lucimiento de su casa, por la madrina que ha dado á su niño, matrona muy digna del mas respetuoso aprecio y estimacion de cuantos tenemos la honra de pertenecer á la gran causa Federal, y por la muy acertada eleccion de darle por Padrino al Sr. Victorica, persona tan apreciable á todo Federal verdadero.

Felicitamos así mismo al Sr. Sta. Coloma por haber sido su casa y mesa el lugar en donde se digeron tantos brindis á la Prosperidad de la gran Causa Federal, y destruccion de sus funestos enemigos los Unitarios; al muy Ilustre General, Gobernador de la Provincia. á su digna Esposa, y á cuantos obgetos eran agradables á los verdaderos Federales que formaban esta respetable concurrencia.

Hacemos tan solo estas ligeras indicaciones sobre lo ocurrido en la casa del Sr. Sta. Coloma, confiados en que con mas estension se describirá cuanto ha ocurrido en ella.

Unos concurrentes y amigos de la causa,

—

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado de Tucuman.—

Tucuman, Marzo 21 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El infrascrito Gobernador Delegado tiene la satisfaccion mas grata de comunicar al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, que en conformidad á las sabias máximas, que supo oportunamente comunicar al Gobernador propietario en cartas particulares, se ha obtenido el interesante cambio de la administracion de Salta, sin estrépito alguno de armas, resistencia ni derramamiento de una sola gota de sangre: que las reuniones de fuerzas, aparatos hóstiles y preparativos bélicos, con que á la distancia ostentaba el Gobernador de Salta, una fuerte y vigorosa resistencia, unido con el de Jujuí, se han disipado como el humo á la presencia de la primera division que al mando del General D. Felipe Heredia, ocupó los Valles de San Carlos, Molinos y Cachi. S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Ayres quedará convencido por la lectura de las comunicaciones originales que se adjuntan, que si es glorioso este triunfo por las funestas consecuencias que con él se han prevenido, no lo es menos por haber obrado en él la política sin el uso de la espada.

Los documentos adjuntos convencen, que habiendo pisado la division del general Heredia los Valles indicados, inmediatamente se presentaron y sometieron á sus órdenes aquellos gefes con sus escuadrones, ofreciendo sus servicios: que despues de haberlos puesto en libertad del ominoso imperio del pérfido Comandante General D. Waldo Plaza que fugó á Bolivia fué invitado por el Gobierno, mediante un Enviado, para que aproximase á Salta su division con el plausible objeto de contener perniciosass aspiraciones que se dejaban sentir con el caracter de montoneras.

El general en seguida atravesó con aplauso los Valles de Lezma, y se colocó en el Rosario de Salta, como nueve leguas distantes del pueblo. Allí fué favorecido por el vecindario y nombrado por la Honorable Junta gobernador interino de aquella Provincia á cuyo destino se resistió, entretanto consultaba á su gobierno, pero se sabe de un modo indudable que á merito de tres comisiones que dirgió la Junta, tomó posesion del mando.

Estos mismos documentos instruirán á S. E. el Sr. Gobernador con quien se habla, que no menos felices fueron los resultados de las divisiones situadas en las fronteras de Salta, que hacian la vanguardia de las fuerzas de Tucuman. Con la noticia del apresto y equipo de ellas, y que arrancaba sus marchas sobre Salta el Gobernador propietario; el Comandante general de dicha frontera Coronel D. Hilario Matuti, se sometió con la fuerza de su mando al referido Gobernador propietario, si bien es de advertir que esta fuerza se habia dispuesto para resistir, por esta parte á la de Tucuman.

El Comandante general Matuti arrastrado de este sometimiento, se proporcionó una entrevista con el Comandante D. Mariano Boedo, y corroborando la obediencia rendida al gobierno de Tucuman se comprometieron sostener la Santa causa de los pueblos segun el documento firmado por ambos. En seguida de tan faustos documentos el gobernador propietario rompió sus marchas á la cabeza de una brillante division, que unida en las fronteras de Salta con los escuadrones del Coronel Medina de Jujuí, y el Comandante Boedo que le servian de vanguardia, las continuó con el laudable designio de estirpar malvados en el territorio de Salta y Jujuí donde hacen escala los agentes de Bolivia para asegurar sus incursiones.

Sin la menor oposicion, antes bien recibiendo las mejores consideraciones de aquella provincia entró á Salta el gobernador propietario en circunstancia, como se ha dicho, de estar nombrado y recibido gobernador de ella el general su hermano. Si S. E. el Sr. gobernador de Buenos Ayres tiene la bondad de fijarse en una carta anonima de un personage de Jujuí se informará de los conflictos de aquel pueblo por la divergencia de opiniones; y es muy probable que con la misma facilidad se consiga el cambio de su administracion.

Pero sea cual fuese la resolucion de aquellos gefes intrusos lo que puede asegurarse es, que esos enemigos implacables de la buena causa, órden y tranquilidad, dificilmente volverán á hollar con sus inmundas plantas la tierra Santa de la libertad federal; porque tan respetable division al mando de gefes intrepidos, diestros y versados, no regresarán sin asegurar aquellos puntos. A este intento se lleva la idea de recorrer la Quebrada y campos de Yaví para disolver las reuniones que allí se hacen, prevalidos de la distancia, y recoger todas las armas que en su fuga pueden dejar depositadas.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN BAUTISTA PAZ.

Juan Nepomuceno Ximenez,
Secretario en Comision.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires.—

Buenos Ayres, Abril 27 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia de Tucuman.

El Gobierno de Buenos Aires se ha instruido con la mayor satisfaccion por la nota de 21 de Marzo último del Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia de Tucuman del interesante cambio que se ha obtenido en la administracion de Salta, sin estrépito alguno de armas, resistencia, ni derramamiento de una sola gota de sangre, y que las reuniones de fuerzas, aparatos hóstiles y preparativos bélicos con que á la distancia ostentaba el Gobernador de ella una fuerte y vigorosa resistencia, unido con el de Jujuí, se han disipado como el humo á la presencia de la primera division, que al mando del General D. Felipe Heredia ocupó los Valles de San Carlos, Molinos y Calchi.

El Gobierno de Buenos Aires, animado del mas vivo interés por todo cuanto conduce á solidar la Santa Causa de la Federacion, y la paz de la República, no puede menos de aplaudir con entusiasmo un triunfo que llenando el objeto de que se encargó S. E. el Sr. Gobernador propietario de esa Provincia, se ha-

ce mucho mas espectable, por estar exento de las desgracias que son consiguientes en acontecimientos de esta naturaleza.

El infrascripto con este motivo, retribuye del modo mas expresivo las felicitaciones con que lo favorece S. E., complaciéndose de que un triunfo que opone una barrera inexpugnable á los planes parricidas de los malvados unitarios, sea debido á los denodados esfuerzos y recomendables sacrificios del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia del Tucuman Brigadier D. Alejandro Heredia, y valientes federales que lo han acompañado.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Felipe Arana.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador Delegado del Tucuman.—

Tucuman, Abril 4 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito Gobernador delegado tiene la grata satisfaccion de acompañar al Exmo. Señor Gobernador á quien se dirige, ejemplares impresos y demas comunicaciones en copias legalizadas que acreditan los felices resultados de la campaña que abrió el Gobernador propietario sobre Salta y Jujuí. Dichos documentos justifican haberse realizado el cambio de la administracion de ambas provincias sin la menor resistencia ni uso alguno de las armas; se ha cerrado de consiguiente la puerta á hombres funestos que asilados á la sombra de un poder estraño esperaban la oportunidad de un descuido para lanzarse precipitadamente sobre esta desgraciada provincia con el objeto de consolidar sus perniciosos planes.

Es de esperar, segun el oficio dirigido á la municipalidad de Jujuí por el Gobernador propietario de Tucuman y General en Gefe de las fuerzas confederadas, que en dicha provincia se establezca un Gobierno federal neto que de acuerdo con el nombrado de igual clase en la de Salta, vigilen constantemente adoptando medidas fuertes y capaces de contener á los implacables enemigos de la causa santa, logrando por este medio la benemérita Tucuman, quietud y tranquilidad, pues muy cerca de dos años hace que se halla en continuas alarmas y movimientos á causa de que los disidentes apoyados en Salta y Jujuí han hecho repetidas tentativas de sorprenderla y desmoronar la presente administracion.

Quiera pues S. E. el Señor Gobernador con quien se habla recibir la noticia de tan feliz resultado con el aplauso que se merece, porque es de esperar que á mérito de estos esfuerzos se obtenga una sólida tranquilidad en las provincias centrales, y aun en toda la República.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN BAUTTISTA PAZ.

Juan Nepomuceno Ximenez.
Secretario en comision.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Ayres.—

Buenos Ayres, Abril 27 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independenc. y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador delegado de la Provincia de Tucuman.

El Gobierno de Buenos Ayres ha recibido con la mas grata complacencia la nota de 4 del corriente á la que el Exmo. Sr. Gobernador delegado de la Provincia de Tucuman, acompaña ejemplares impresos, y demas comunicaciones en copias legalizadas, que acreditan la acertada marcha y felices resultados de la campaña que abrió el Exmo. Sr. Gobernador propietario sobre Salta y Jujui; justificando dichos documentos haberse realizado el cambio de la administracion de ambas Provincias sin la menor resistencia ni uso alguno de las armas, y de consiguiente cerrando la puerta á hombres funestos que asilados á la sombra de un poder estraño esperaban la oportunidad de un descuido para lanzarse precipitadamente sobre esa desgraciada Provincia con el objeto de consolidar sus perniciosos planes.

El infraescrito Gobernador enterado de cuanto espresa en su apreciable nota el Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige, le devuelve con placer las mas espresivas felicitaciones por tan prosperos sucesos. Ellos sin duda desengañarán á los malvados unitarios enemigos del sosiego público, haciendoles ver la impotencia de sus esfuerzos, y la enérgica decision de los Argentinos Federales á no permitir que se insulte impunemente el territorio de la República.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Felipe Arana.

Viva la Federacion.

Estado de los Ingresos y Pagos Corrientes y Atrasados que ha hecho la Tesorería General en Febrero de 1836.

CARGO.

	Metálico.	Moneda corriente y Letras.
Existencia en 31 de Enero que pasa á Febrero	176 6½	40.683 7¼
Recibido de la Receptoría General	789 7	754.753 4½
Metálico comprado	5.950	
	6.916 5½	795.437 3⅔

DATA.

Gobierno.

	Metálico.	Moneda corriente.
Secretaría y dependencias		9.351 4
Eventuales	752 5	6.398 6¼
Legislatura		5.691 2
Justicia		15.971 6
Policía		32.113 4
Correos	87 6	3.866 6
Culto		19.633 3
Instruccion Pública		8.55· 3¼
Beneficencia		12.447 3
Hospitales		15.648 5¼
Topografía é Ingenieros		1.791 4
Obras públicas		7.024 3
	840 3	138.:56 2¼

Relaciones Exteriores.

	Metálico.	Moneda corriente.
Secretaría y dependencias	600	2.508 6¼
Convenio con Santa Fé por Febrero	2000	
Por la deuda atrasada	1000	
	3600	2.508 6¼

Hacienda.

	Moneda corriente.
Secretaría y dependencias	3.581 4
Contaduría y Tesorería General	8.333 7
Colecturía General	27.792 5
Crédito Público	1 063 1
Papel Sellado	816
Viudedades y Pensiones	20.076 3
Jubilados	6.280 2
Chacarita	2.000
Estanzuela	356
Negocio Pacífico	22.790
Compra de Metálico	42.350
Premios y Descuentos	23.943 2
Deuda clasificada	20.183 3¼
	179.566 3¼

Guerra.

	Metálico.	Moneda corriente.
Inspeccion General		3.881 4¼
Eventuales		1.710
Edecanes y Cuartel General		3 766
Planas Mayores		24.436 2
Comisaria		8.000
Marina		5.243 3¼
Brigada de Marina		6.809 2
Parque de Artillería		28.744 6¼
Compañía de Artillería		4.079 2¼
Batallon Guardia Argentina		16.709 6
Regimiento de Patricios		16.468 6
Batallon Restaurador		7.733 6
Escolta del Gobierno		3.942 7
Voluntarios de las Pólvoras		789
Inválidos		8.778 3¼
Milicia Pasiva		100
Regimiento número 1 de Campaña		10.277 5¼
Regimiento número 2 de Campaña		16.222 6¼
Regimiento número 3 de Campaña		1.514 4
Regimiento número 4 de Campaña		11.200 6
Defensores de San Nicolas		893
Partida zeladora del Norte		1.000
Auxiliares de los Andes	1.850	
Martin Garcia		1.237 7
Fuerte Argentino		46.185 2
Fuerte 25 de Mayo		1.234
Fuerte del Monte		539 5¼
Fuerte Arroyo Azul		276
Fuerte Federacion		2.474
	1.850	234.276 6¼

Resumen.

	Metálico.	Moneda corriente.
Gobierno	840 3	138.556 2¼
Relaciones Exteriores	3.600	2.508 6¼
Hacienda		179.566 3¼
Guerra	1.850	234.276 6¼
Existencia que pasa á Marzo	626 2¼	240.529 0¼
	6.916 5¼	795.437 3¼

Victorino Fuentes. *Juan José Urquiza.*

Buenos Aires, Abril 26 de 1836.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Rosas.

Jose Maria Rojas.

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 27.

Da. Rosario Ramos, Montevideo
Francisco Parra, Patagones
Serapio Carrasco, Entre Rios
Carlos Zucchi, Montevideo
Juan Gordon, 1 dependiente, Arroyo de la China
José T. Bravo, Santiago
Juana Moraña, 3 hijos, B. O.

Despachos de Aduana.

Dia 27.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
35 tercios y 2 cajones cigarros.

á Zumarán y Treserra, Universidad 148.
54 pipas vino, 37 botijuelas aceite, 26 cuñetes aceitunas

á D. Martin Regúnega. Plata 121.
15 barricas y 1 cajon cigarros de Corrientes.

á D. Andres Dominguez, Maipú 73.
41 balas papel de estraza marca grande

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
1 cajon azul, 1 id. mercurio dulce, precipitado blanco, id. rojo y sublimado corrosivo, 1 id. aceite de castor, esencia de anis, de limon y de ginebron, 1 id. sulfate de quinina yodio, idriaoato de potaza, acetato de morfino, algalias y candelilla, 1 id. eter sulfúrico.

á D. Laureano del Villar.
149 botijuelas aceite.

á Davison, Milner, y Ca. Recomquista 33.
29 barricas ginebra, 12 id. aguardiente, 10 id, ron. 6 id. licores, 10 barricas cigarros, 7 id. tabaco, 11 cuñetes id., 3 barriles miel, 4 id. vinagre.

á Blanc y Constantin, Paz 15.
2 cajones anchoas, 1 id. aceite en botellas, 2 id. vin , 4 id. abanicos, 34 canastos vino de champagne, 32 cajones licores, 2 barricas almendras, 4 cajones agua de azar, 12 cajones encurtidos, 18 quesos, 2 cajones agua de colonia.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin sardo *Octavio y Carolina*, capitan J. Balduino, de Génova el 30 de Febrero y de Montevideo el 24 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., á los mismos, 20 bolsas alucema, 50 id. avellanas, 20 id. cominos, 5 tercios alason, 2 cajones cristaleria, 300 quintales carbon de piedra, 50 id. pez palo, 240 bultos papel de estraza, 40 botijuelas aceite, 4 barriles ginebra, 23 medias pipas vino blanco, 2 cajones hongos secos, 2 id. libros de devocion, 2 bolsas rolos de corchos, 2 cajones ginebron, 12 pipas vino tinto, 40 barrilitos anchoas, 1 cajita sal nitro, 1 cajon estampas, 1 id. bordados—á D. Leandro Gomez, 100 pipas vino, 10 medias id, 20 pipas aguardiente—á C. Terrari, 11 barriles, 9 cajones y 1 tercio mercancias—á Adolfo Sprungli, 1 cajon sederias—al Sr. Lanata, 1 barril mercaderia—al Sr. Aneglio, 3 cajones, 5 barriles y 4 tercios drogas, 4 cajones sombreros—á Amadeo y Caprile, 1 cajon sederias y corales, 1 id. bordados, 50 bultos papel de estraza—al capitan, 1600 pesos fuertes.

Bergantin goleta nacional *Providencia*, capitan José Scayot, de Rio Janeiro el 24 del próximo pasado, y de Montevideo el 25 del corriente, consignado á D. Carlos Galeano, con 140 trozos de madera, 2 cajones géneros, 404 rollos tabaco, 4 barriles, 23 bolsas cacao, 30 barricas azucar, 1 bulto ipecuana, 27 bolsas café, 6 barricas y 12 cajones mermelada.

SALIDAS.

Bergantin goleta brasilero *Gertrudiz*, con destino á Parnaguá.

Paquete de vapor nacional *Federacion*, para Montevideo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin dinamarques *Teuton*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta inglesa *Lapwing*, con destino á Liverpool, despachada por sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca., cargadores—Nicholson, Green y Ca., 3707 cueros vacunos salados, 60 fanegas sal, 12 fardos con 377½ arrobas cerda, 14 fardos con 443 arrobas lana, 3 id. con 76 docenas cueros de carnero—Juan Harrat é hijos, 24 fardos con 566 arrobas lana, 3 id. con 75 docenas cueros de carnero—Alfredo Barber, 18,040 puntas de astas—Lafone, Robinson y Ca., 10,000 canillas de hueso.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Buen Orden*, patron Daniel Rusier, del Baradero.

Balandra *Transito de Goya*, patron Juan Espetia, del Rosario.

Queche *Flor de Liz*, patron Joaquin Orbera, del Monte.

Balandra *Martina*, patron Silverio Ramos, de la Bajada.

Goleta *Cincinato*, patron Luis Mavando, de Corrientes.

Balandra *Angelita*, patron Juan Rabaison, del Salto.

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 27.

A D. Henrique Ochoa, 8 pipas grasa de potro—á D. Domingo Japet, 100 fanegas cal—á D. Daniel de Rusier, 38 fanegas trigo, 5 arrobas cerda, 8 docenas cueros de carnero, 2 cueros vacunos—á D. José Espitie, 40 fanegas batatas, 1 cuero vacuno.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO.

Funcion 2.ª de la 1.ª temporada.

El jueves 28 de Abril de 1836.

La Compañía Dramàtica ha dispuesto para este dia la siguiente funcion:—

Abierto el proscenio con la sinfonía de costumbre, se representará la interesante comedia en dos actos, traduccion del conocido literato *D. Manuel Breton de los Herreros*, titulada—

EL SEGUNDO AÑO

ó

¿ Quien tiene la culpa ?

En seguida tendrá lugar otra pieza en un acto, traduccion del mismo, bajo el título de—

LA TONTA

ó

El Ridículo Novio.

Finalizando la funcion, con un divertidísimo—

SAINETE.

A las 7½.

Aviso.

Se desea alquilar una casa grande que tenga de 15 á 20 piezas, y que no diste mas de cuatro ó cinco cuadras de la Plaza de la Victoria. Para tratar ocúrrase á la calle del 25 de Mayo No. 41.

a28 3p

Aviso.

Cuatro leguas al Sud se vende una chacra regularmente aperada, con tierras propias y un bañado valdío inmediato, monte de duraznos, un sausal y una alameda, vacas, yeguas y ovejas. Se hallará con quien tratar en la calle de las Piedras No. 104.

a28 2c

Aviso.

CALLE de la Reconquista No. 88, al lado del café de la Aduana, se aplican sanguijuelas superiores de Europa.

a27 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 18, 29 y 30 del que gira, á las 4 de la tarde, una finca perteneciente á D. Ramon Aquino y Da. Encarnacion Gainza, en esta ciudad, calle de Corrientes No. 55, tazada en 12, 135 pesos 4½ reales moneda corriente. Buenos Aires, Abril 26 de 1836.

Teodoro Montaño,

a28 3p Escribano Público y de No.

Se Necesita

UN mozo para campo que tenga buena conducta y buenas recomendaciones. Puede ocurrir á la calle de Suypacha Numero 5.

1p

¡ VIVA LA FEDERACION !

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 28, 29 y 30 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa que dejó la negra libre finada Juana Revuelta, calle de Méjico, contigua al No. 2 8; tazada en 4,116 pesos 7 reales moneda corriente. Buenos Aires, Abril 26 de 1836.

Teodoro Montaño,

a28 3p Escribano Público y de No.

AVISO.

A los propietarios ó personas que edifiquen.

EN la calle de Cangallo No. 102; se encuentra una partida de loza de piedra imitando mármol recien llegadas de Europa propia para enlosar piezas, patios ó veredas, y se darán á un precio acomodado.

a28 3p

SE VENDE.

LA accion de un Liberto de 12 años. Calle de Tucuman No. 51. a28 3*

AVISO.

SE vende una pulperia acreditada, de poco principal, sita en la esquina de Viñas: se vende por tener que irse el dueño para su pais. El que se interese ocurra á la misma casa, calle de Cangallo, No. 61, allí encontrarán con quien tratar.

a 28 3p

Cocinero ó Cocinera.

SE necesita uno que tenga buena recomendaciones-En la calle de Maipú No. 4 darán razon.

a28 8c

Flores de plumas.

FINAS ó imitando la naturaleza; llorones y flores para gorras de señoras y para el baile; flores punzoes para moños y divisas, penachos para hombres, testeras, coleras, y todas clases de flores de plumas y de género se encuentran à precio muy moderado en la la calle de la Catedral num. 17 al lado del Banco Nacional.

a28 65

OTOÑO

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de males sifiliticos, dolores reumaticos, llagas interiores ó exteriores, pujos, evacuaciones, epilepcio ó gota coral, ahogos, vomito de sangre, ó sea de la enfermedad q' fuere, ocurrase á la calle de Cangallo núm. 498, siete y media cuadras de la Plaza de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, en donde hallarán á Eduardo Salas, de dia y de noche y en la calle San Miguel de la Iglesia tirando al campo en la tercera puerta núm. 228, donde hay una silleteria, que viendose con él hallarán remedio para sus males.

a7 tfo

☞ Véanse los Remates en la 1.ª pagina.

PARA

El Havre de Gracia.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jaur gaiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

For Antwerp.

The fast sailing, first class, copper and copper fastened Belgian Galeot

"ANTONIUS"

224 Tons Register,
H. H. LANGE, MASTER,

WILL have quick despatch & has room for heavy and light freight, Also has *superior* accommodations for passengers. For further particulars apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann y Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,

PARA EL

Havre de Gracia.

La muy velera y de primer viage barca francesa "LE SOLEIL", su capitan S. B. Maugendre, teniendo contratada la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros.

Para tratar ocúrrase á C. Cochard, calle de la Florida No. 47. m18

For London.

The REGULAR TRADER *fast sailing* A. 1. *British built Brig*

"SEA NYMPH"

159 Tons Register
JOHN H. SMITH, MASTER.

☞ Has most comfortable accommodations for Cabin and Steerage passengers & terms moderate.

And having upwards of three fourths of her cargo engaged and ready to go on board, will have immediate despatch. For freight or passage apply to capt. Smith on board, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship

"WILLIAM PENN"

305 TONS REGISTER
RANDALL PULLEN, Master.

Is hourly expected from Montevideo, & having two thirds of her cargo engaged here & ready for Shipping, *will be despatched immediately.* For freight or passage, having superior accomodations, apply to Mrss. Davison, Milner & Co., No. 33 calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.

The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened

AMERICAN BARQUE

"ELIZABETH,"

300 Tons Register
P. BALDWIN, MASTER.

WILL be here in a few days from Montevideo, & having a great proportion of her cargo engaged and ready to go onboard, will have *immediate despatch*

For freight of the remainder of her cargo, or passage, having *superior accommodations* apply to the consignees Messrs. D. Gowland & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
tfc No. 51, calle de la Paz.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. *British built Brig.*

MARY,

2 0 TONS REGISTER.
GEO. WILLIAMSON, Master.

Has already engaged upwards of two thirds of her cargo and will have good despatch. For freight, or passage, having excellent accomodations apply to the consignees Merss. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers
a14 tfc No. 51 Calle de la Paz.

PARA

Amberes.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre, Galiota Belga

"ANTONIUS"

De 221 Toneladas su Capitan
H. H. LANGE;

Será despachada sin demora, y tiene lugar para carga liviana ó pesada. Tambien tiene *superiores* comodidades para pasageros. Para los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 51, calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig

CARRABOO

211 tons per Register,
HENRY B. FELL, Master.

Having room for only a few bales, will be dispatched very shortly.—For this freight, or passage apply to her consignees Messrs. Charles Tayleur & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licenced Ship Brokers.
25 tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA

Rio Janeiro.

El muy hermoso y de excelente marcha Bergantin Goleta Nacional

"EMILIA"

DE 134 TONELADAS, SU CAPITAN D. JUAN BUCAN.

Tiene ya contratadas las 3 cuartas partes de su cargamento y será despachado inmediatamente.

Para flete de la restante, ó pasage (teniendo comodidades las mas superiores) podrán ocurrir a tratar con su propietario Mr. Nelson Hartwig, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

PARA

Cadiz y Málaga.

El muy conocido, velero y de primera clase forrado y clavado en cobre, Bergantin Polacra sardo

" THETIS "

Su Capitan D. Angelo Pierangoli.

Será despachado para dichos puertos del 10 al 15 del entrante mes de Mayo (si el tiempo lo permite,) y admite pasageros solamente, para los que tiene las mejores comodidades, y se asegura buen trato.—Para tratar véanse con su capitan en casa de los consignatarios Saenz de Zumarán y Treserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
a27 tfc Calle de la Paz No. 51.

PARA

MALAGA En derechura.

El muy superior de vela, y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Español

" ISABEL "

Su Capitan D. Jacinto Aguiló.

Saldrá para dicho destino á mediados del mes de Mayo, y admite pasageros solamente, para los que tiene excelentes comodidades, y se asegura buen trato. Para tratar podrán ocurrir á dicho capitan, en casa de sus consignatarios los SS Saenz de Zumarán y Treserra, ó al escritorio de

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos y de Núm.
a27 tfc Calle de la Paz No. 51.

PARA

Paisandú y demas Puertos.

Saldrá la famosa Goleta 11 DE JUNIO; admite carga y pasageros para lo cual tiene dos cámaras y toda clase de comodidad. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. No. 203, ó á la Aduana á las horas de trabajo, con D. Pablo Gomez. Dará la vela sin falta dentro de tres dias, y se halla ya fondeada en balizas donde recibirá su carga y pasageros. a27 3c

---

Se vende

Una casa propia para algun negocio en la calle de la Reconquista, media cuadra de la Plaza de la Residencia para el alto No. 379: en la misma casa darán razon. a27 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas.

Desde hoy á las ocho y media de la mañana, ocurrirán todas las personas que disfruten de pension por esta habilitacion, á recibir la que les corresponda, perteneciente al mes de la fecha, á casa del habilitado que firma.

Buenos Ayres y Abril 26 de 1836.

JOAQUIN M. RAMIRO.

¡VIVAN LOS FEDERALES!

MUERAN

LOS UNITARIOS!!

Habiendo recibido de Tesorería el haber del presente mes, los Señores jubilados ocurrirán á recibir su haber correspondiente; advirtiendo que no recibirá recibo alguno, al menos que no esté en el órden mandado observar.

Abril 25 de 1836.

MONTEAGUDO.

AVISO.

EL que por equivocacion haya sacado una carta del Correo, venida de Tucuman, para D. Basilio Coronel, dirijida por Dr. D. José Vicente Lezana; tendra la vondad de entregarla en ésta Imprenta, donde será abonado el importe de ella. a27 c

---

En venta.

UNA boca de horno en fierro para panadero: chimeneas de bronce y con tapa de marmol – en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfc

---

¡VIVA LA FEDERACION!

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Mayo, las compañias 1ª. y 2ª.: todos los individuos que los componen se presentarán el Sábado 30 del corriente para ser abonados en esta Mayoría, en la inteligencia que el Sr. Coronel no perdonará á los inasistentes. Buenos Ayres, Abril 25 de 1836.

Por Comision,
Francisco Barrera.

Se vende

UNA negra africana jóven, sin vicios, y propia para todo servicio. La persona que se interese por ella, ocurra á la calle de la Florida No. 160. a26 6pd1

Sal superior.

SE vende por mayor y menor en el Puerto de los Tachos. La persona que necesite puede ocurrir á tratar y ver la muestra á la calle de la Reconquista No. 99. a27 3p

---

ACEITE.

ACEITE superior de Sevilla en botijuelas, de cuenta, recien llegado en el Bergantin Español, se vende, una docena para arriba á 14 pesos, 2 id. para arriba, á 13 pesos 4 rs., 3 idem idem, á 13 ps. En la Alameda No. 27. a27 3p

---

Sardinas

Recien Desembarcadas.

SE acaban de recibir unos cuantos cascos, y se hallan de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a25

Aviso.

A las Madres de Familia.

EN la calle de la Victoria, tienda No. 5 y calle de la Plata No. 146, hay de venta pañuelos de seda chicos como para niños, á precios muy acomodados y de buena calidad. a 25 3p

---

Se vende

LA pulpería que está situada en la esquina que fina entre las calles del Comercio y Buen Orden No. 228, la que hace muy buenos diarios; é igualmente el lugar es muy bueno y solo. La vende el dueño por tener que ausentarse al campo; en la misma esquina se encontrará con quien tratar. a23 tfc

---

Se vende

SAL de una calidad superior á un precio equitativo y en cantidades al gusto del comprador. En el saladero conocido por el de Zavaleta sobre el Riachuelo de Barracas encontrarán con quien tratar. a19 tfc

---

AVISO.

PARA el dia Jueves 28 del corriente, se ha de rematar (sino se hubiese vendido antes en venta privada) por disposicion de su dueño, una de las dos casas pertenecientes á D. Manuel Pinto, situada á la media cuadra de la esquina de la iglesia del Socorro para el Bajo del Rio hácia el Norte. La posesion es de las mejores de aquellas inmediaciones, sumamente cómoda y alegre por sus hermosas vistas, y construida con la mayor solidez y elegancia. Tiene un hermoso jardin de las mejores plantas.

La persona que gustase comprarla ocurra á casa de D. Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, donde se le impondrá de las comodidades de la casa, y se le dará una órden para que la vea. a22

AVISO.

En el Remate del Sr. ARRIOLA se rematará un excelente carrito nuevo bueno para una quinta ó para cualquier servicio. a26 3p

---

Se necesitan

En una casa de poca familia dos sirvientes que sean de buena conducta y que tengan buenas recomendaciones. Un hombre y su muger sin hijos será preferidos. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 15. a26 6c

---

Aviso Interesante.

SE vende un piano de excelente construccion, de seis octavas y media, en un precio sumamente equitativo, como igualmente varios muebles, instrumentos y alhajas de todas clases, calle de la Piedad No. 65. En la misma casa se necesita una mesa redonda de caoba. a27 3p

---

Se venden muy baratos

DIEZ Y SEIS caballos gordos y en estado de desempeñar cualquier trabajo; y como 70 cabezas yeguarizo, la mitad ó mas machos que hembras: están en la costa de San Borombon, de este lado. En la calle de las Artes No. 69, esquina de la Plaza Nueva, se hallará con quien tratar. a26 3p

---

Conchavo.

EN una quinta inmediata á la Convalescencia se necesita un cocinero inteligente y de buena conducta. El que quisiere conchavarse ocurra á la calle de Balcarce No. 121. a27 3p

---

Se vende

Una criada en la calle de la Piedad No. 197. El que la quiera comprar ocurra á dicho número que hallará con quien tratar. a26 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante Mayo, y en las galerias bajas de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Tomasa Tadea Silva, situada en la calle de los Estados Unidos, puerta No. 31, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Sud, y 46 de fondo: tazada en la suma de 27,587 pesos 3½ reales moneda corriente, cuya tazacion se manifestará en la oficina á cargo del que subscribe, y se ha de rematar á pedimento de un acreedor. Buenos Aires, 26 de Abril de 1836.

a2 4 p *Manuel J. de Zeballos.*

Se necesitan

DOS peones para trabajar en una quinta cerca de Sta. Lucia de Barracas.—Los que quieran conchavarse pueden dirijirse á la calle de la Universidad No. 103, que encontraran con quien tratar. a26 4p

---

INSTRUCTORES.

SE avisan á los Sres. Suscriptores á este periódico que han llegado los números 21 y 22 correspondiendo á los meses de Setiembre y Octubre de 1835. El mapa de la Provincia de Buenos Aires dedicado al Exmo. Sr. Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Gobernador y Capitan General de la dicha Provincia, por su antiguo amigo y muy obediente servidor Woodbine Parish: Igualmente el mapa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la Banda Oriental y Chile hecha principalmente de manuscritos suministrados por Woodbine Parich Esq. F. R. S. muchos años Cónsul General y Charge des Affaires de S. M. B. en Buenos Aires. La Voltkameria un libro de 185 páginas en octavo. El Arancel General y Guia de Aduana para 836. La Biografia Universal (en frances). Gramaticas Inglesas. El Viagero Universal. La Guia de la Ciudad y Almanaque de Comercio. Libros en blanco grandes y de todos tamaños. Telescopios ó Antiojos de larga vista superiores. Luciferos reales ó el nuevo método de sacar fuego. Cajitas de obleas coloradas y lapices de cedro fino por docenas. Asientos de fuentes. Mariposas sin mecha. Papel ingles de marca mayor, de oficio, de carta blanco y azulado, papel fino para el correo, de colores para carta y para otros fines. Papeles jaspeados. Cartas del Rio de la Plata por Aizpurua. Pizarras de piedra con marcas. Tinta de marmol.

En la Libreria núm. 30 calle de la Catedral. m.30 1mp.

Aviso.

STUART, tapicero, N. 02 calle de la Piedad, tiene el honor de prevenir al público, q' ha empezado á ejercitar allí su oficio. Su larga experiencia adquirida en Edimburgo, Londres, Paris, Nueva York, Boston, y otras ciudades de los E. U le anima á asegurar que se halla perfectamente instruido en las modas mas modernas en el adorno interior de una casa, empapelando con guarnicion de gintz, paño, seda, terciopelo, y otros ornatos, &c. Hace y pone colgaduras de cama y ventana, y toda clase de cortinas al estilo mas moderno, asi como alfombrado, &c. Fabrica canapés, sofás, poltronas, sillas de resorte de libreria, y de mecerse de todas clases, persianas y celosias de todo género, banco- y banquillos colchones elasticos y todo ajuar de cama, cojines, &c. Llena con lana ó crin todos los objetos pertenecientes al ramo de colchoneria, para los de este oficio. Coloca mesas de villar, y llena las bandas. Teniendo bastantes oficiales, cualquier obra que se le encargue puede ejecutarse a la mayor brevedad.

a25. 8p

Lengua Francesa

SE hace saber á los Señores y Señoras que desean adornar su instruccion aprendiendo este idioma, en que tantos autores celebres han escrito: que hay un profesor recien llegado, quien podrá enseñarlo con la ortografia, pronunciacion y acento segun las reglas de la gramática de la academia y buen gusto de la gente instruida de la misma Francia. Calle de la Reconquista núm. 230. a4 1mp.

CAMBIO DE DOMICILIO,

De la calle de la Plata No. 12 á la de la Florida No. 6, frente la casa de la Señora Da. Flora Azcuenaga.

A la Fama,

Y á la Gran Peluqueria de París.

CARLOS GORSSE, discípulo (como lo prueban sus títulos) de los mas afamados maestros peluqueros de Paris, acaba de abrir una grande y elegante Peluqueria, en la que las Señoras encontrarán un surtido de peinados de todas clases, así como risos perpetuos y otros mil diferentes &c. &c.

El mismo tambien hace pelucas y casquetes de toda especie y con los mas nuevos y perfeccionados proccderes: hace en fin todo lo que depende de su arte y advierte que en su casa se hallarán trenzas sin cordon de una vara de largo, &c. &c. todo mas barato y mejor acondicionado que en cualquier otra parte. Igualmente habrá un gran surtido de otras trenzas sin cordon muy baratas al precio de 30 y 35 pesos cada una.

El dicho maestro tiene en su casa para las Señoras y Señores que se dignen visitarle un magnifico salon dispuesto para recibirlos, y tambien vá, como siempre á las casas particulares que se sirvan honrarle con su confianza para peinar ó cortar el pelo á los precios mas equitativos.

a26 1mp

NOTICE.

STEWART, upholster, No. 102 calle de la Piedad most respectfully informs the inhabitants of Buenos Ayres, and its vicinity that he has commenced busmess in the above line: from his long experience in Edinburg, London, Paris, and the cities of New-York and Boston in the United States; that in regard to interior decorations he is acquainted with the newest fashions, such as hanging walls in paper, chintz, cloth, silk, velvet, and gilt or metal borders &c.—Bed and window curtains and all descriptions of drapery, put up in the newest style.—Carpeting put down &c.—Side ottmans, sofas, lolling, library, easy and spring seats, rocking chairs of every description, venetian, roller and transparent window blinds, kneeling and foot stools spring mattresses, bedding of every description and curtains made to order.—Stuffing of every kind done to the trade.—Billiard cushions stuffed & tables fitted up.

P. S.—From the number of workmen in the establishment he can execute all orders at short notice. a25 8p

---

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Reconquista No. 50, se venden por mayor y menor, felpudos colorados y blancos, esteras de India y de esparto. Igualmente, frezadas, frezadones y jerga y todo efecto arriveño, como ponchos, &c.; catres vestidos de lona y armazones para id., todo á precios acomodados. a26 3p

---

La Sastreria

DE *J. A. MAYER*, se ha mudado de la calle de la Paz á la calle de Cangallo núm. 51 casi frente al Teatro.

J. A. MAYER tiene un excelente surtido de paños y otros efectos, y ofrece á los Sres. que gusten honrarlo con sus órdenes, á trabajarles la ropa á la última moda y á precios sumamente acomodado. Buenos Aires, Abril 5 de 1836. a6 1mp.

Aviso Interesante.

SE vende un sitio todo cercado de pared sita en la plaza de la Libertad: se compone de un cuarto de tierra de frente, y ochenta y siete varas de fondo, tiene á mas dos piezas, pozo de balde, un porton y otras muchas comodidades. La persona que se interese por él, puede ocurrir á tratar con su dueña que vive en la calle de Suypacha No. 102. a14 tf*

Se vende

SEMILLA de alfalfa pura y sin mezcla y algunas fanegas de cebada. Ocurrase á la quinta de D. Andres Thorndike á espaldas de la recoleta ó bien al almacen de los Sres. Fleming y Ca. Calle de 25 de Mayo, esquina de la calle de Cangallo. a4 tfh.

OJO

A los 200 Pesos de gratificacion.

SE gratificará con doscientos pesos al que dé noticia cierta del paradero de un incensario de plata, robado en el Templo de la Guardia del Salto; siempre que por dicha noticia se recobre la espresada alhaja. Ocurrase á la casa núm. 251 calle de la Paz.

CAJA DE FIERRO,

PROPIA para casas de Comercio. Hay una de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m19 tfs

---

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Hasta el 10 del próximo Mayo, saldrá sin falta la tropa de carretas de D. José Manuel Diaz Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Florida No. 76. a27 3p

---

Se alquila

Una casa en la calle de Córdoba No. 111, tiene todas las comodidades y presencia que se puedan desear, tiene 7 piezas hermosas, cocina, tres patios, corral y huerta, á mas sótano. El que se interese por ella puede verse con su dueña que vive en la calle de Cangallo No. 160, que se dará en un precio acomodado. a27 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Publico.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se ho da sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia los dias 28, 29 y 30 del corriente, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D Juan Crisóstomo Bravo, calle de la Reconquista No. 249, tazada en 23,670 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Abril 26 de 1836.

Teodoro Monaña,
a27 3p Escribano Público y de No.

Cintas Panzoes para Gorros.

CON el letrero para la funcion del Domingo en conmemoracion del 1 de Abril hay de venta en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No 17. a16

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Cal de la Bajada.

DE superior calidad, acaba de llegar una partida corta, y se vende en la calle de la Reconquista No. 107, casa de D. Tomas Gowland.—Se podrá tratar á entregarla abordo ó en tierra. a30

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

El infrascripto habilitado previene á las Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de la ciudad y campaña, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del presente mes, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 4 de la tarde para ser pagados.

Abril 19 de 1836.

CAVELLO.

POLVORA

De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

Wanted

IN a small family two servants of good character, and who can be well recommended. A man and his wife without family will be preferred. Apply at No. 15, calle de Chacabuco. a26 6c

---

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.